



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 937-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, es política de este gobierno municipal promover el acercamiento y la cooperación con todo el territorio nacional y destacar la presencia de autoridades Civiles, Políticas, Religiosas, Militares, funcionarios y ciudadanos que visitan esta ciudad;

Que, San Miguel Piura, Primera Ciudad Española en la Costa del Pacífico Sur, celebra el 15 de agosto sus 483° Aniversario de Fundación.

Que, en ocasión de la grata visita a nuestra ciudad del Eminentísimo Señor Cardenal GÉRALD CYPRIEN LACROIX, Arzobispo de Quebec y Primado del Canadá, es conveniente poner de relieve su presencia en esta ciudad para asistir al X Congreso Nacional Eucarístico y Mariano.

Que, el 7 de abril del año 2009, el Papa Benedicto XVI lo nombró Obispo titular de Iita y también Obispo Auxiliar de Quebec, recibiendo la consagración episcopal el 24 de mayo de ese año de manos del Cardenal Marc Quellet, y teniendo como con-sagrantes a Monseñor Maurice Couture y a Monseñor Gilles Lemay, siendo el primer Obispo de la Arquidiócesis en pertenecer a un Instituto Secular. El 22 de febrero de 2011 fue nombrado nuevo Arzobispo de Quebec y Primado del Canadá: En el Consistorio del 14 de febrero del año 2014 el Papa Francisco lo elevó al rango de Cardenal.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Saludar al Eminentísimo Señor Cardenal GÉRALD CYPRIEN LACROIX, Arzobispo de Quebec y Primado del Canadá, con motivo de su grata presencia en San Miguel de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; DECLARAR HUESPED ILUSTRE y otórgale la MEDALLA DE ORO de la ciudad de San Miguel de Piura - Perú, Eminentísimo Señor Cardenal GÉRALD CYPRIEN LACROIX, como testimonio de reconocimiento y amistad por su grata visita a esta ciudad; en ceremonia pública a llevarse a cabo en el Auditorio de la Universidad Nacional de Piura del Distrito de Castilla, Provincia de Piura, el día jueves 13 de agosto a horas 9.00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

